

-6-

Guatemala, 30 de abril de 2020

Ingeniero
Edward Enrique Fuentes López
Director General de Energía
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Respetable Director:

De conformidad con el Acuerdo Gubernativo Número 05-2020, se Declara el estado de Calamidad Pública en todo el territorio nacional como consecuencia del pronunciamiento de la Organización Mundial de la Salud de la epidemia de coronavirus COVID-19 como emergencia de salud pública de importancia internacional y del Plan para la Prevención, Contención y Respuesta a casos de coronavirus (COVID-19) en Guatemala del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Estableciendo el plazo por 30 días a partir del 5 de marzo del año 2020, el cual fue ratificado con el Decreto Número 8-2020, del congreso de la República de Guatemala de fecha 20 de Marzo del 2020.

Mediante Acuerdo Gubernativo 07-2020 se prórroga por treinta días más el plazo de vigencia del Estado de Calamidad Pública, contenido en el Decreto Gubernativo No. 5-2020, de fecha 5 de marzo de 2020, ratificado por el Decreto número No. 9-2020 del Congreso de la República, de fecha 31 de marzo de 2020,

Y de conformidad con las disposiciones presidenciales en caso de calamidad pública y órdenes para el estricto cumplimiento de fecha 16 de Marzo del 2020, y sus modificaciones y ampliaciones de fecha 21 de marzo del 2020. Se establecen prohibiciones entre ellas:

1. Se suspenden las labores y actividades en las distintas dependencias del Estado, así como en el Sector Privado por el tiempo establecido y señalado anteriormente.

Se exceptúan de la presente suspensión:

- a. Presidencia de la República y Gabinete de Gobierno, así como el personal que determinen cada una de las autoridades superiores de las entidades públicas

Conforme a Memorándum DS-MEM-APM-005-2020, de fecha 22 de marzo del 2020, el Ministro de Energía y Minas en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución.

En los numerales 4, 5, y 6 se establece que se debe reducir al máximo la asistencia de personal, que se informe al personal que debe estar disponible en sus hogares para atender cualquier eventualidad, y permitir el trabajo desde casa facilitando los insumos necesarios.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **DGE-44-2020** de prestación de **Servicios Profesionales**, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **DGE-44-2020**, celebrado entre la **DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGIA** y mi persona para la prestación de Servicios Profesionales bajo el renglón 029, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de Abril de 2020**.

Se detallan Actividades a continuación:

a. Brindar apoyo logístico al Viceministro para optimizar sus funciones ejecutivas:

Tarea 1:

Redacción de oficios a solicitud de Viceministro del Área Energética dirigidos a diferentes entidades y departamentos del Ministerio de Energía y Minas, mismos que se describen a continuación:

- *Oficio DSVAE 037-2020*
- *Oficio DSVAE 038-2020*
- *Oficio DSVAE 039-2020*
- *Oficio DSVAE 040-2020*
- *Oficio DSVAE 041-2020*
- *Oficio DSVAE 042-2020*
- *Oficio DSVAE 043-2020*
- *Oficio DSVAE 044-2020*
- *Oficio DSVAE 045-2020*
- *Oficio DSVAE 046-2020*
- *Oficio DSVAE 047-2020*
- *Oficio DSVAE 048-2020*
- *Oficio DSVAE 049-2020*
- *Oficio DSVAE 050-2020*
- *Oficio DSVAE 051-2020*
- *Oficio DSVAE 052-2020*
- *Oficio DSVAE 053-2020*
- *Oficio DSVAE 054-2020*
- *Oficio DSVAE 055-2020*
- *Oficio DSVAE 056-2020*
- *Oficio DSVAE 057-2020*
- *Oficio DSVAE 058-2020*
- *Oficio DSVAE 059-2020*
- *Oficio DSVAE 060-2020*
- *Oficio DSVAE 061-2020*
- *Oficio DSVAE 062-2020*
- *Oficio DSVAE 063-2020*
- *Oficio DSVAE 064-2020*
- *Oficio DSVAE 065-2020*
- *Oficio DSVAE 066-2020*
- *Oficio DSVAE 067-2020*
- *Oficio DSVAE 068-2020*
- *Oficio DSVAE 069-2020*

- **Oficio DSVAE 070-2020**
- **Oficio DSVAE 071-2020**

Tarea 2

Recepción y gestión para revisión de Expedientes y providencias trasladados de Secretaria General:

- Expediente DFAI-46-2018
- Expediente DAU-320-2019
- Expediente DAU-244-2019
- Expediente DAU-277-2019
- Expediente DGE-42-2019
- Expediente DRCS-60-2015
- Expediente DAU-168-2019
- Expediente GTM-198-2019
- Expediente DFCP-112-2019
- Expediente GTM-66-2019
- Expediente GTT-98-2019
- Expediente GTM-33-2019
- Expediente GTM-31-2019
- Expediente DFCP-97-2019
- Expediente GTM-57-2019
- Expediente GTM-89-2019

b. Asesorar en audiencias, reuniones de trabajo con personal del Ministerio y organismos internacionales.

Tarea 1

Asesoramiento para logística y coordinación de reuniones programadas con diferentes entidades detalladas a continuación:

- RECSA- Ingeniero Juan Carlos Morataya y David Cabrera..
- CNEE-Reunión solicitaba con el Ingeniero Fernando Moscoso de la Comisión Nacional de Energía Eléctrica a realizarse en las instalaciones de la Dirección General de Energía.
- Participación en Asamblea General de Accionistas a realizarse en Zona 10 Hotel Intercontinental.
- ABB- Ingeniero Adolfo Hernandez, presentación de un nuevo sistema de Automatización para Microredes.
- Expediente DGE 22-2015 Renace 4, "Autorización de uso de bienes" y Expediente GTPN 17-130 NTAUCT- Reunión solicitada por el Sr. Salvador del Valle y Gabriela Roca (asesora externa).
- Concejero Económico y Comercial de la Embajada de España en Guatemala, **Manuel Mora Pedrinaci**.
- Presentación de estufas de inducción EEGSA, y ejemplo como acción de mitigación del consumo de leña utilizada para cocción de alimentos, entidades a participar: Equipo UPEM, EEGSA, INAB, MSPAS, MAGA, MARN y Entidades Académicas.
- MERELEC, Guatemala - Francisco Muñoz, tema de Expediente 222-2015.
- Sesión Ordinaria que celebrará el Consejo Directivo del INDE

- c. *Asesorar en el seguimiento de las reuniones que realiza el Viceministro con funcionarios e instituciones de Gobierno, instituciones privadas y organismos Internacionales.*

Tarea 1

Seguimiento a temas tratados en las reuniones con diferentes entidades, a continuación se describen:

- Comisión Nacional de Energía Eléctrica –CNEE-
- MERELEC, Guatemala.
- Expediente DGE 22-2015 Renace 4

- d. *Brindar y asesorar en la digitalización de expedientes, resoluciones, dictámenes y documentos del Despacho Viceministerial.*

Tarea 1

Recepción, clasificación, seguimiento y digitalización de documentos recibidos de diferentes entidades descritas a continuación:

- Congreso de la República
- Ministerio de Relaciones Exteriores
- SICA
- Despacho Superior-MEM
- Dirección General de Energía
- Comisión Nacional de Energía Eléctrica
- INDE

- e. *Asesorar a funcionarios que visitan el Despacho Viceministerial.*

Tarea 1

Atención a diferentes personas que visitan el despacho del Sr. Viceministro de Energía para diferentes reuniones programadas con las entidades que representan:

- RECSA
- EEGSA
- CNEE
- Equipo UPEM-MEM
- ABB

- f. *Asesorar al Viceministro en sesiones de coordinación con funcionarios y personal del MEM, Instituciones de Gobierno, instituciones privada y Organismos Internacionales.*

Sesiones coordinadas con:


- Embajada de España
- Departamento de Gestión Legal

- Sub Dirección de Energía
- Merelec Guatemala.

- g. *Brindar apoyo en tareas de similar naturaleza y complejidad, que son asignadas por Autoridades Superiores.*
- Asesoría en actividades diversas solicitadas por mis superiores: Solicitud de información, gestionar recepción de documentos, direccionar expedientes, envío de documentos a diferentes entidades y actividades que dispongan en función de sus objetivos y prioridades.
- h. *El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas por este Ministerio, para los procedimientos de control interno.*
- Apoyo en sistematización, por medio de archivo electrónico de correspondencia recibida.
 - Sistematización de Hojas de Trámite internas enviadas a diferentes departamentos.
 - Sistematización y control de reuniones programadas del Sr. Viceministro de Energía en Agenda Outlook.

Atentamente,


Laura Vanessa Cordón Chinchilla (Col.: 26819)
DPI No. 2116 90538 2005


Vo.Bo. Ing. Manuel Eduardo Ariza Sagastume
Viceministro Encargado del Área Energética
Ministerio de Energía y Minas


Aprobado

Ing. Edward Enrique Fuentes López
Director General de Energía
Ministerio de Energía y Minas